



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MDPyEP/INF/UAI N° 17/16 correspondiente al Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de control interno MDPYEP/SENAPI/AI/ INF N° 008/2015 emergente de la Auditoria operativa al proceso de registro de tesis en la Dirección de Derecho de Autor y Derechos conexos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 30 de julio de 2015, en SENAPI.

El objetivo del examen, en atención al inc. g) de la Norma 301 "Alcance de la Auditoria Interna" de las Normas para el ejercicio de la Auditoria Interna, es verificar la implantación de las recomendaciones de control interno sugeridas por la UAI del SENAPI reportadas en el Informe de control interno MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 008/2015 de 22 de diciembre de 2015, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las mismas.

El objeto del presente seguimiento constituyo del Informe MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 008/2015 de 22 de diciembre de 2015, los formatos N° 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de las recomendaciones y la documentación que respaldo la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, identificamos recomendaciones cumplidas y no cumplida, identificado de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Falta de aprobación oficial de los proyectos de reglamentos y manuales destinados al uso de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos. (*Recomendación N° 2.1*).
- 2.2 Limitaciones en la operatividad y generación de información del sistema informático instalado en la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos. (*Recomendación N° 2.3*).

RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

- 2.3 Expedientes de trámites de registro de obras correspondiente al periodo 1996 al 2008, cuya documentación no se encuentra ordenada. (*Recomendación N° 2.2*).

La Paz, 8 de diciembre de 2016